

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2023

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

*Ref.: Hecho Relevante | ON Privada*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de GCDI S.A. (la "Sociedad"), en relación a la obligación negociable de carácter privada, suscripta por Argentum Investments V LLC ("Argentum Investments"), por un monto de US\$544.087,25 con fecha de vencimiento el día 30 de diciembre de 2022 (la "Obligación Negociable"), a fin de informar la entrada en vigencia del período de tolerancia respecto al vencimiento y ciertos otros términos y condiciones de la Obligación Negociable hasta al 31 de enero de 2023 de acuerdo con lo informado mediante el hecho relevante publicado el 4 de enero de 2023 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 2989753.

Se recuerda que la Obligación Negociable se encuentra garantizada mediante una carta a primera demanda, emitida por Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por la suma de US\$777.182.

Por último, se hace saber que lo aquí acordado e informado entre la Sociedad y Argentum Investments no representa un evento de incumplimiento bajo la Obligación Negociable ni bajo ningún otro contrato de financiamiento de la Sociedad.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

---

*Daniel Antúnez*  
*Responsable de Relaciones con el Mercado*